



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 21685/2012.-

CÓRDOBA, 11 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Directora de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Ab. Sandra E. Argento, solicita la instrucción de un sumario administrativo para la investigación de un hecho que afecta su honor, buen nombre y prestigio, informando que ha realizado la correspondiente denuncia penal ante la Fiscalía Federal N° 2 a cargo del Dr. Vidal Lascano, identificada bajo el número 39776/12; atento lo solicitado por la citada Secretaría a fs. 4, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 49914,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer que a través de la Oficina de Sumarios y de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto PEN 467/99), se sustancie un sumario a fin de esclarecer el hecho denunciado y determinar eventuales responsabilidades del personal universitario.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina de Sumarios.

æ

sl

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1010**